



Doll

MAT.: DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN SALAS TALLER COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO, COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 10 ENE 2023

DECRETO N° 0057

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 433 de fecha 11.11.2022 del departamento de Educación Municipal.
4. D.A N° 2.802 de fecha 07.12.2022; Aprueba acuerdo N° 176 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 34 fecha 07.12.2022.
5. D.A N° 2.952 de fecha 26.12.2022 aprueba presupuesto municipal de educación año 2022.
6. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. D.A N° 0010 de fecha 04.01.2023; Aprueba bases administrativas, especiales y técnicas y llámese a licitación pública.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa a la Sra. Karin Paredes Vásquez, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico, de la Ejecución de obra del Proyecto denominado "**Ampliación sala taller Colegio Carlos Alessandri Altamirano**", Comuna de Algarrobo.
- II. Y en calidad de Subrogante al Sr. Mauricio Real Ayala, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./REYM/cdf
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 10 ENE 2023
FECHA SALIDA: 13 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°: